

No nos gusta el acoso, nunca



Consol Aguilar

A las mujeres, al menos a la inmensa mayoría de todas las que he conocido a lo largo de mi vida, maldita la gracia que les hace que nadie pondere su belleza, que un energúmeno a quien no se conoce de nada se dedique, sin pedir tu opinión, a calificarte dentro de su particular catálogo

La RAE define el piropo como *“Dicho breve con que se pondera alguna cualidad de alguien, especialmente la belleza de una mujer”*. Si añadimos información relevante cabría señalar que, a las mujeres, al menos a la inmensa mayoría de todas las que he conocido a lo largo de mi vida, maldita la gracia que les hace que nadie pondere su belleza, que un energúmeno a quien no se conoce de nada se dedique, sin pedir tu opinión, a calificarte dentro de su particular catálogo.

Muchas veces las mujeres hemos tenido que escuchar que hay que ver como nos ofendemos por nada, si total es bonito. Vamos a ver, si una mujer va por la calle y un hombre al que no ha visto en su vida le dice *“que piernas tienes, cordera”*, por más contexto bucólico pastoril que se le quiera dar, no cuela. Es ofensivo, incómodo, innecesario y tremendamente grosero. A nadie le gusta que la comparen con la cría de una oveja, y mucho menos cuando hay una acepción de *“cordera”* que significa *“Persona mansa, dócil y humilde”*. Habrá quién señale que, obviamente, un piropo y un insulto no es lo mismo. Cuando ambos se refieren a calificar el cuerpo de una mujer, la cosifican, la convierten en un objeto, sin ella haber solicitado en ningún momento que la cataloguen, la mayoría de mujeres lo consideramos un insulto. Hay una pintada feminista que lo explica muy bien *“No quiero tu piropo, quiero tu respeto”*.

“ Muchas chicas jóvenes me dicen que no es necesario lanzar piropos, que hay miradas, gestos, que son igualmente soeces, que les generan incomodidad

Cuando era una adolescente recuerdo que mis amigas y yo eludíamos pasar delante de las obras porque los *“piropos”*, de claro contenido sexual de porno casposo y cutre, no nos hacían ninguna gracia y nos incomodaban muchísimo. Me percaté de que algo había cambiado cuando veía chicas jóvenes pasar delante de las obras y que nadie dijera nada, cada uno y cada una a lo suyo, tranquilamente. Pero no ha desaparecido. Muchas chicas jóvenes me dicen que no es necesario lanzar piropos, que hay miradas, gestos, que son igualmente soeces, que les generan

incomodidad. Una de ellas hace poco me comentó que uno de estos especímenes le estaba mirando el pecho fijamente, en una tienda de comestibles, ella no se percató, pero su amiga que la acompañaba sí y, dirigiéndose al hombre, le dijo en voz alta “¿pero a usted qué le pasa?”, avergonzado el hombre hizo mutis por el foro. Es otro cambio. A las mujeres nos han enseñado que no hay que entrar a trapo. Hay alternativas.

La fotografía nos regala obras espléndidas que recogen la incomodidad y rechazo de las mujeres al piropo, como las de Xavier Miserachs en Barcelona, Francesc Català Roca en Sevilla o Ruth Orkin en Florencia o tantas otras, que muestran claramente el rechazo, la incomodidad de las mujeres, el acoso callejero. Eran otros tiempos dirán algunos y algunas, pero no. El Observatorio sobre la Violencia de Género, en 2015, planteó la prohibición de los piropos. Ese mismo año una periodista Sandra Jiménez gravó con una cámara oculta los que le dirigían por la calle en Madrid y Sevilla. En 2014 ya se había hecho en Nueva York, una cámara oculta grababa el constante acoso callejero a una chica.

“ El piropo... No es consentido, ni correspondido, por lo cual se considera una agresión

Maria Mena de la UAB en una entrevista sobre el tema señaló en relación con el piropo: “Es un mensaje verbal o no verbal, puesto que tiene un componente de contexto y tono, de contenido sexual que se da en un espacio público, de un hombre hacia una mujer. No es consentido, ni correspondido, por lo cual se considera una agresión. No se espera que el otro responda, el receptor se convierte únicamente en el objeto del mensaje, en un objeto de placer para el hombre, no se considera la mujer como un sujeto con quien interactuar. [...] es una invasión [de la intimidad] porque no sabes en que se quedará y puede crear mucha incomodidad e incertidumbre”. Y argumentaba que cuando una mujer se revela al piropo y contesta: “Desconcierta que la mujer se resista, que haga frente a las normas, y se ve como un reto para mostrarse poderoso y se tiene que legitimar, sobre todo ante otros hombres. Y de aquí los reproches o los comentarios ofensivos contra aquellas que hacen frente a los piropos.”

Noelia Ramírez (2020) nos recuerda la revolución de las flâneuses, mujeres que querían ir solas por la calle por el mero gusto de hacerlo, igual que hacían los hombres, “sin tener que estar hipervigilantes y temerosas de ser increpadas o asaltadas”, y también la necesidad de atender a cómo está diseñado el espacio urbano. No es nuevo, viene de largo. También hay pintadas feministas sobre el tema, una muestra: “Que use el espacio público no quiere decir que mi cuerpo también lo sea”.

En diciembre de 2016, en Argentina, se tomó la determinación de multar con 1.000 pesos (casi 60 euros) a aquellos que ataquen la dignidad y el derecho a la integridad física y moral de las personas en el espacio público. En agosto de 2018, en Francia, En agosto de 2018, en Francia, cualquier acto considerado como acoso sexual será penado. Los silbidos o piropos lascivos con una multa de 750 euros, para combatir la violencia contra las mujeres. En España el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual incluye en el Código Penal el delito de “acoso ocasional”, que considerará como un delito leve aquellas “expresiones, comportamientos o proposiciones sexuales o sexistas que pongan a la víctima en una situación

“objetivamente humillante, hostil o intimidatoria”. En **Holanda**, “los piropos y los ruidos ofensivos o de tinte sexual en espacios públicos forman parte de la libertad de expresión”, pero está abierta la posibilidad de incluir la intimidación sexual en público en el Código Penal, y podría ser penada con 3 meses de cárcel o multas de hasta 2.000 euros.

No es ninguna tontería. Otra pintada feminista lo deja muy claro “De camino a casa quiero ser libre, no valiente”.

“ Uno de los insultos preferidos de los trolls en twitter: “cállate puta”

En confinamiento las calles han estado vedadas, pero no internet. Mary Beard en “Mujer y Poder. Un Manifiesto” (2018) señala, en relación a uno de los insultos preferidos de los trolls en twitter, “cállate puta”, cuando twitteen mujeres: “Irónicamente, la bienintencionada solución que se recomienda a las mujeres receptoras de semejantes improperios provoca el resultado que buscan los autores de los mismos: su silencio. “No desafiéis a los agresores, no les prestéis atención porque eso es justo lo que quieren. Guardad silencio y ‘bloqueadlos’”, nos dicen. No es más que una ominosa reiteración de la vieja consigna que invita a las mujeres a “aguantar y callar” dejando que los matones ocupen el terreno de juego sin oposición alguna”. A la ilustre profesora de la Universidad Cambridge se la conoce también como “the troll Slayer”, después de que les plantara cara y lograra identificar a los que la acosaban con alusiones a su aspecto físico y amenazas, entre otras cosas, ¿le hubieran hecho lo mismo si hubiera sido un hombre?

En otro artículo “**Razones para plantar cara a los acosadores en la Red**” (2017), Beard señala: “Bloquearlos no hace que dejen de comentar, solo sirve para no verlos más, y me parece que es como si dejáramos el patio del colegio en manos de los matones. Además, aunque seguramente nadie va a hacer cambiar de opinión a los más convencidos, quizá se consiga con algún agazapado. Y de paso demostrar a todo el mundo que es posible defender las posiciones. Batirse en retirada es el consejo que han recibido las mujeres durante siglos. No respondas, mira hacia otro lado. Aguántate y calla.”

No hay que callar, no tenemos que aguantar. Hay otras maneras de relacionarnos, de interactuar, en las que nadie deba sentirse acosada, incomoda, intranquila, tan solo por ser mujer. Y, para lograrlo, la educación tiene mucho que aportar.

REFERENCIA CURRICULAR

Consol Aguilar Ródenas es catedrática de Escuela Universitaria del Departamento de Pedagogía y Didáctica de las CC.Sociales, la Lengua y la Literatura de la Universitat Jaume I (UJI). Directora del Grupo de Investigación “Didáctica de la Lengua y la Literatura y Pedagogía Crítica” de la UJI.

Secciones: **Ciudadanía, Monográfico**

